



COLEGIO COMFACESAR
RODOLFO CAMPO SOTO

COLEGIO COMFACESAR - RODOLFO CAMPO SOTO
CIRCULAR INFORMÁTIVA N° 47
Valledupar, 30 de julio de 2021

De: Rectoría

Para: Padres de Familia

Estimados padres de familias,

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de salud y bienestar.

A continuación socializamos información importante del desarrollo de la estrategia académica y convivencial de prestación del servicio para la finalización del tercer y cuarto periodo del presente año. Garantizando la atención particularizada de nuestra población estudiantil se realizó la encuesta de aprobación de presencialidad con carta de consentimiento dando cumplimiento a la resolución 777 del 2 de junio del 2021 y a la directiva ministerial 05 del 17 de junio de 2021 para realizar el censo entre los padres de familias y poder así, establecer el aforo de atención presencial de nuestros estudiantes. Finalizada esta primera etapa del mes de julio se establecen las siguientes acciones:

1. Generar convocatoria controlada de aceptación de la presencialidad. Se cierra la primera fecha el día **30 de julio**. Teniendo en cuenta el aforo por metraje de nuestras aulas después de esta fecha, no se estará abriendo convocatoria de presencialidad para todos los grados. Por favor revisar a nivel familiar y leer detenidamente la carta de consentimiento antes de responder la encuesta nuevamente, dado que; solo bajo las circunstancias descritas en dicha carta, usted podrá generar el cambio.

Las próximas fechas de publicación de la encuesta para la presencialidad con los plazos para responder a la nueva convocatoria son:

- 17 al 20 de Agosto
- 13 al 17 de Septiembre

Pasadas estas fechas, **no** se estarán abriendo más convocatorias.

2. Actualizar el protocolo convivencial de trabajo en casa con apoyo tecnológico que se encuentra publicado en la página de la Institución. los parámetros convivenciales de la Institución son alineados de acuerdo a la modalidad virtual que se presta en la actualidad para un grupo de estudiantes bajo responsabilidad familiar. Se realiza además control convivencial de las exigencias de buena presentación personal para padres de familias de manera presencial. Por lo anterior toda la comunidad educativa debe cumplir con dichos parámetros según el reglamento actual para la prestación del servicio de manera presencial que se ofrece en el Colegio Comfacesar.
3. Organizar la población estudiantil de acuerdo al modelo híbrido establecido en la Institución de la siguiente manera. Dos ambientes.
 - Grupos presenciales por grados. Estrategia académica presencial con manejo de recursos de la guía de manera física. Respaldada la oferta de servicio. Colegio Comfacesar. "Educación presencial"
 - Grupos virtuales por grados. Estrategia virtual en casa con apoyo tecnológico con manejo de recursos de las guías digitales a través de la plataforma COMFACESAR EDUCA. "Modelo elegido bajo responsabilidad familiar" según carta de consentimiento.

La organización anterior permite atender de manera particularizada a cada población estudiantil según la modalidad escogida por el padre de familia. Esto genera un mayor control académico y convivencial, favoreciendo su ritmo de trabajo según la modalidad, con la coherencia de la estrategia

aplicada. De esta forma, La institución busca favorecer al desarrollo pedagógico de nuestra comunidad educativa, reconociendo las directrices emitidas por el ministerio de educación Nacional, y en virtud de la autonomía escolar para adoptar métodos de enseñanza según “Ley 115 de 1994” bajo la cual se permite a la Institución establecer un modelo híbrido particularizado por población específica que promueve además una mayor estabilidad Institucional en nuestra prestación de servicio. Para todos los casos, los estudiantes deben cumplir con todos los requerimientos Institucionales dentro de los parámetros del sistema de evaluación estudiantil.

4. Adaptar los espacios físicos de la Institución para favorecer la atención de los estudiantes en los momentos de esparcimiento. Para ello se establece zonificación de ubicación por grados con grupos de atención y control de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el acompañamiento del cuerpo docente, equipo convivencial, bienestar estudiantil y los auxiliares de salud y seguridad en el trabajo.
5. Realizar medición permanente del oxígeno disponible en las aulas de clases de la Institución manteniendo los protocolos de bioseguridad con el control de la emisión de aerosoles. Ejercicio realizado dentro de los parámetros de control del área de salud y seguridad en el trabajo de COMFACESAR.
6. Disponer del personal idóneo y capacitado para el apoyo académico por grupos de estudiantes de los grados inferiores según la modalidad escogida como auxiliares pedagógicas de control del avance de los ritmos de aprendizajes de nuestros estudiantes.
7. Generar campaña colectiva del equipo de bienestar estudiantil y convivencia escolar para promover el autocuidado, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los deberes escolares.
8. Ejecutar de manera presencial con los padres de familias el proyecto de cultura ciudadana, plan de movilidad y conciencia ambiental promoviendo además los hábitos de vidas saludables y el respeto por las normas de sana convivencia como ciudadanos. Campañas que se iniciaran con el equipo pedagógico del área de Ciencias Sociales, Ed. Física y Ciencias Naturales.
9. Realizar de manera virtual la atención de padres de familias ante los reportes académicos o convivenciales, individualizados o a nivel grupal. “Solo se atenderán de manera presencial aquellos padres que bajo circunstancias de extrema necesidad sean requeridos en la Institución”. Estos casos serán direccionados bajo aprobación de las vicerrectorías.
10. Retomar de manera presencial: el desarrollo de proyectos pedagógicos, la aplicación de pruebas de seguimientos y de cualificación de los niveles de inglés, la celebración de sacramentos, actos conmemorativos de exaltación de los estudiantes, eucaristías entre otros. Los cuales son de carácter obligatorio para cumplir con nuestra oferta de servicio. Estas actividades se llevarán a cabo con el control del aforo correspondiente de nuestras Instalaciones dentro de todos los parámetros del protocolo de bioseguridad. Todas estas actividades se desarrollan exclusivamente para nuestros estudiantes.

En la página Institucional del Colegio Comfacesar y a través de todos los medios de comunicación formal le haremos pública las estrategias de aplicación para cada una de estas acciones. Esperamos mantener con ustedes nuestro interés común de favorecer la educación de sus hijos.

Agradecemos el apoyo y acompañamiento en este proceso que es vital para el desarrollo académico y convivencial estudiantil. De la mano de Dios pedimos que sea él quien dirija todas estas acciones por el éxito y el bienestar de nuestros estudiantes. Colegio Comfacesar: Rodolfo Campo Soto.

JOSE JAIME RODRIGUEZ
Rector (E)

ORFELINA IZAGUIRE BELTRAN
Vicerrectora académica

ROSBY DURLEY OSORIO GÓMEZ
Vicerrectora convivencial